



DISCURSO

& SOCIEDAD

Copyright © 2013

ISSN 1887-4606

Vol. 7(1), 49-72

www.dissoc.org

Artículo

**SOS Discapacidad: los discursos de la
discapacidad en los medios españoles**

*SOS Disability. The discourses on disabilities in
the Spanish media.*

Josep Solves Almela

Universidad CEU Cardenal Herrera, Valencia (España)

Resumen

Durante la cobertura que los medios españoles hicieron de la manifestación convocada por el CERMI el pasado día 2 de diciembre en Madrid en protesta por los recortes sufridos por el colectivo, y que reunió a unas 90.000 personas, algunos ciudadanos mostraron su indignación en las redes sociales por el uso del término “discapacitados” en los titulares en lugar de la expresión “personas con discapacidad”. Un sucinto análisis de las informaciones publicadas por los cuatro diarios de mayor difusión en España –El País, El Mundo, ABC y La Vanguardia– (tanto en sus ediciones electrónicas como impresas) durante los días 2, 3 y 4 del pasado diciembre, así como de las emitidas por las televisiones nacionales al respecto, muestra que el uso de dicho término fue, efectivamente, masivo. Pero también que los cambios observados en las últimas décadas en el lenguaje que envuelve la discapacidad (la caída en desuso de términos como “minusválidos”, por ejemplo) se inscriben únicamente en el discurso público, sin que hayan supuesto un cambio real en la concepción profunda que nuestra sociedad tiene de la discapacidad, que sigue anclada en el modelo clínico, individual o fisiológico.

Palabras clave: *discapacidad, noticias, discurso, periodismo, discurso público/privado.*

Abstract

During the Spanish media coverage of the event were summoned by CERMI on the 2nd of December in Madrid to protest cuts suffered by the group, which drew some 90,000 people, some citizens expressed their outrage on social media for the use of the term “discapacitado” (“disabled”) in the headlines instead of the term “persona con discapacidad” (“persons with disabilities”). A brief analysis of the information published by the four newspapers with the largest circulation in Spain, El País, El Mundo, ABC and La Vanguardia (in both electronic and printed editions) on days 2, 3 and 4 of last December, and as those issued by national television about it, shows that the use of that term was indeed massive. But also that the changes observed in recent decades in the language that surrounds disability (obsolescence of terms like “minusválido” (“handicapped”), for example) only enroll in public discourse, without having been a real change in the profound conception that our society has of disability, which is anchored in the clinical, individual or physiological model.

Keywords: *disability, news, discourse, journalism, public/private discourse.*

El discurso público sobre la discapacidad en España: la transformación de los “minusválidos” en “personas con discapacidad”

Las últimas décadas han visto producirse una, al menos aparente, revolución en la consideración social, legal y política de la discapacidad en el mundo industrializado. Desde que la ONU aprobara su declaración de los Derechos de las Personas con Retraso mental en 1971 y la propia Declaración de los Derechos de los Minusválidos en 1975, los gobiernos de los países considerados a sí mismos avanzados se han visto impelidos a considerar la cuestión del reconocimiento e integración de estas personas en los beneficios y ventajas sociales de los que va disfrutando el común de la ciudadanía.

El ejemplo de estos países ha influido también en los contextos más pobres, de manera que se han emprendido acciones como las primera y segunda Décadas de las Personas con Discapacidad de Asia y el Pacífico (1993-2002 y 2003-2012), la Década Africana de las Personas con Discapacidad (2000-2009) y la Década Árabe de las Personas con Discapacidad (2003-2012) (Barnes, 2010).

En España, el contexto de libertades crecientes y de reconocimiento de derechos que caracterizó la transición a la democracia, y en coherencia con la Constitución de 1978, favoreció que esta tendencia se concretara en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (la llamada LISMI), que fijaba el marco jurídico del colectivo e iniciaba políticas de discriminación positiva como el establecimiento de cuotas de reserva para personas con discapacidad en las empresas. La ley, que partía expresamente de las mencionadas declaraciones de la ONU, utilizaba para referirse al sujeto de sus preceptos, los términos “disminuido” o “minusálido”:

Artículo 1. Los principios que inspiran la presente Ley se fundamentan en los derechos que el artículo cuarenta y nueve de la Constitución reconoce en razón a la dignidad que les es propia a los disminuidos en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales para su completa realización personal y su total integración social, y a los disminuidos profundos para la asistencia y tutela necesaria.¹

Artículo 7. 1. A los efectos de la presente Ley se entenderá por minusválidos toda persona cuyas posibilidades de integración educativa, laboral o social se hallen disminuidos como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, de carácter congénito o no, en sus capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

No debe extrañarnos. Eran los términos habituales en la época para referirse a lo que hoy llamamos “personas con discapacidad”. De hecho, la LISMI es una plasmación clarísima del modo de entender la discapacidad en la época:

lo que se ha venido en llamar el “modelo clínico”, fisiológico y psicológico, según el cual:

La discapacidad no es más que la «desgraciada» consecuencia de una afección, de un «accidente» —sea éste congénito o adquirido— de naturaleza fisiológica; este accidente fisiológico implicaría una insuficiencia funcional en la persona que lo ha «sufrido» que, a su vez, conllevaría una dificultad en su vivencia y convivencia cotidiana (Ferreira, 2007).

Es decir, se pensaba la discapacidad como contrapuesta a “lo normal”, en este caso lo normal en la concepción del cuerpo, aquél que pueda llamarse el cuerpo “sano”. Por eso la LISMI se centra en desarrollar los procedimientos de “prevención”, “diagnóstico” y “rehabilitación” (médica, psicológica, educativa y laboral) de la “minusvalía”, en tanto ésta es algo individual y fortuito que “discrimina al ciudadano y debe “tratarse” y, si es posible, “curarse” para devolverlo a su estado “natural” y deseable (Ferreira, 2009).

En 1985 el entonces denominado *Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes*, recogiendo el espíritu del Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad que la Asamblea General de Naciones Unidas había aprobado en 1982, en cuyo artículo 149 propugnaba la producción de información comprensiva y exacta, encargó al profesor Pablo del Río un estudio sobre el tratamiento que los medios españoles otorgaban a los llamados en aquel momento ‘minusválidos’ con el fin de obtener un buen diagnóstico de la situación y poder actuar sobre ella de la mejor manera.

Dicho estudio, que se publicó en 1986 bajo el título de *La imagen de las personas con deficiencias y el papel de los medios de comunicación*, concluía que la concepción de la discapacidad que se reflejaba en las informaciones era el resultado de una tendencia a la generalización, a la institucionalización y la burocratización de los conceptos que la envuelven, lo que daba como resultado una concepción atomizada y pobre en la distinción de rasgos: la discapacidad se percibía de forma excesivamente general o estereotipada (Del Río, 1986; Solves, 2011).

Del Río observó también una fuerte tendencia a presentar a las personas con discapacidad a partir de sus aspectos negativos o limitativos, en situaciones y escenarios principalmente de marginación (instituciones asistenciales, hospitales, etc.) y con un tratamiento de los tópicos que traslucía una “consideración del tema como algo raro, morboso o, sobre todo, desconocido para el profesional” (Del Río, 1986: 98), que lógicamente, se traslada al receptor.

Para superar el constatado desconocimiento sobre la discapacidad, se proponía la asunción de una “teoría integradora” basada en el paradigma

constructivista: especialmente “una teoría –decía Del Río– que pueda atribuir un papel central a la comprensión del hombre como un sujeto que, en sociedad, construye competencias, capacidades o suficiencias y prolonga sus insuficiencias con medios o instrumentos técnicos y culturales” (Del Río, 1986: 128).

La investigación, pues, denunció que la imagen de las personas con discapacidad en España era demasiado estereotipada, demasiado superficial y negativa; explicó el papel interpretado por los medios en la construcción y difusión de dicha imagen y propuso las tareas fundamentales que debíamos emprender colectivamente para concebir la discapacidad de manera más compleja e integradora. Pero, no había en el estudio del profesor Del Río ningún reproche al uso de términos como “minusválido” o “deficiente”. No podía haberlo en una época en la que la discapacidad se concebía, como ya se ha dicho, como el resultado fortuito e individual de una contingencia y cuyo afrontamiento se centraba en la “curación” dentro de lo posible.

Y, sin embargo, algo había empezado a cambiar en los usos lingüísticos, en los términos y giros que se aplicaban al colectivo de las personas con discapacidad. Precisamente en 1986 el Real Decreto 1475/1986, de 11 de julio reestructura el Real Patronato, que pasa de llamarse *de Educación y Atención a Deficientes* a denominarse *de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía*. El cambio no es baladí: frente a la tendencia generalizada a sustantivar lo adjetivo, a destacar la merma de la capacidad, se inicia el camino para primar en el lenguaje la principal condición de los afectados: la de persona. Y esa expresión se hace constar ya en el propio título de la investigación del profesor del Río.

Pero ¿por qué era necesario un cambio en los términos? A finales de los ochenta y principios de los noventa se había empezado a extender la idea de que “minusválido” o “deficiente” no eran formas adecuadas de referirse a las personas con discapacidad debido, sobre todo, al hecho de que el llamado modelo clínico de la discapacidad empezaba a sustituirse por un nuevo modo de entenderla: el que los activistas y académicos del ámbito anglosajón habían denominado “modelo social” y que empezaba a calar, no sólo en algunas asociaciones nacionales, sino, sobre todo, en las grandes organizaciones como la ONU.

Dicho modelo social de la discapacidad concibe ésta no como el resultado de un hecho natural, individual y contingente, que deba ser prevenido, diagnosticado, tratado y curado por la ciencia médica o la psicología, sino como la consecuencia de las características discriminatorias y opresivas, por tanto discapacitantes, de los entornos sociales.

La discapacidad, según el modelo social, no es un problema fisiológico de un individuo, sino una experiencia de opresión, marginación y exclusión de un

colectivo de personas que han sido apartados de la experiencia colectiva y al cual no se toma en consideración en el discurrir cotidiano de las sociedades en las que vivimos en el mundo a fecha actual (Ferreira, 2009: 57).

Como ha explicado Colin Barnes, el modelo social surgió a mediados de los setenta como consecuencia del planteamiento de los activistas británicos de la discapacidad, que, frente al modo individualista de la medicina, defendieron un modo colectivo de entenderla, y cambiaron la carga de la prueba para sostener que las responsabilidades han de asignarse a la sociedad y no a la persona que tradicionalmente se ha considerado discapacitada.

The Union of the Physically Impaired Against Segregation (UPIAS) was in the vanguard of those calling for an alternative MODEL OF DISABILITY. In its manifesto document Fundamental Principles (1976), UPIAS placed the responsibility for disability squarely on society's failures. "In our view it is society which disables physically impaired people. Disability is something imposed on top of our impairments by the way we are unnecessarily isolated and excluded from full participation in society. Disabled people are therefore an oppressed group in society (UPIAS, 1976: 14. Citado en Barnes, Mercer & Shakespeare, 2005: 27-28).

De ahí que en el ámbito anglosajón se adoptara con naturalidad la expresión "disabled people" para referirse a lo que aquí, sin embargo, empezó a denominarse a finales de los ochenta "personas con discapacidad". En ambas se resalta el término "persona" en primer lugar para destacar lo sustantivo, pero en la expresión inglesa el adjetivo *-disabled-* hace referencia precisamente no al hecho de que estas personas sean discapacitadas, sino a que lo son por parte y como consecuencia de las estructuras y los comportamientos sociales: son discapacitadas por la sociedad (Ferreira, 2007). La expresión representa el cambio de un modelo individualista-médico a un modelo colectivo y es, sobre todo, una denuncia.

Pero, en el caso español se adoptó una nueva expresión sin cambiar el fondo conceptual que la sustentaba y se mantuvo el modelo médico, de manera que el tránsito natural fue pasar de "minusválido" o "deficiente" a "persona con minusvalía" y de ahí a "persona con discapacidad". No obstante, el cambio en la forma "oficial" de mencionar la discapacidad y a los organismos, asociaciones e instancias públicas o privadas que se encargan de ella en España se produjo de forma muy paulatina.

El *Real Patronato*, por ejemplo, se denominó de *Prevención y Atención a Personas con Minusvalía* hasta que en el año 2000 pasó a denominarse *Real Patronato sobre Discapacidad*. El CERMI (Comité Español de Representantes de los Minusválidos), que se constituyó oficialmente en 1993 y adquirió personalidad jurídica en 1997, pasó a llamarse Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en 2003, aunque mantuvo sus siglas. A finales de ese mismo año se

aprobaba la conocida como LIONDAU, Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. En ella han desaparecido las referencias a los “minusválidos” y a los “deficientes” y la única expresión de la que se hace uso para referirse a los sujetos de la ley es la de “personas con discapacidad”. Pero en su articulado se mantiene el interés por regular la obtención del certificado de minusvalía y establecer el grado de ésta. Porque, en el fondo, conserva la concepción clínica de la cuestión.

El discurso público, legal y oficial sobre la discapacidad había cambiado en sus formas externas. Y también cambió el discurso explícito de los medios en su tratamiento de la discapacidad. La estrategia propuesta en el estudio del profesor Del Río se concretó en diversas acciones que pretendían precisamente abordar un cambio en la imagen social de la discapacidad construida y difundida por los medios.

En concreto, el Real Patronato inició en 1986 el llamado “Seminario Iberoamericano sobre Discapacidad y Comunicación Social”, que se celebró anualmente hasta 2003, y que reunió a los especialistas e investigaciones más relevantes de ambas orillas del atlántico. De él surgieron las guías y propuestas normativas del Real Patronato para mejorar el tratamiento lingüístico de la discapacidad, sobre todo, *Comunicación social en discapacidad. Cuestiones éticas y de estilo* (Casado, 2001); *Cómo mejorar la comunicación social sobre discapacidad. Guía práctica para entidades* (Sánchez de Amo y Marqués, 2003); y la *Guía de Estilo sobre discapacidad para los profesionales de los medios de comunicación* (Fernández Iglesias, 2007).

Estas propuestas normativas fueron apoyadas por los propios periodistas con declaraciones institucionales que pretendían comprometer a los profesionales, desde las direcciones de los medios, en una mayor adecuación en los términos que se utilizaban para referirse a las personas con discapacidad.

Como conclusión del Congreso Europeo sobre las personas con discapacidad que se celebró en Madrid del 20 al 23 de marzo del 2002, y que tenía como objetivo preparar en España la celebración del 2003 como año europeo de la discapacidad, se aprobó una declaración en la que, además de referencias a la sensibilización en general, se aludía expresamente a los medios de comunicación, a los que se pedía que crearan y fortalecieran alianzas con asociaciones de personas con discapacidad, para mejorar la imagen de estas personas, así como “evitar enfoques de condescendencia o humillantes y centrarse más bien en las barreras a las que se enfrentan las personas con discapacidad y en la positiva contribución que las personas con discapacidad pueden hacer una vez que se eliminen estas barreras”.²

En 2004, los periodistas reunidos en el I Encuentro sobre "Periodismo y Discapacidad", que se celebró entre el 30 de junio y el 1 de julio en Salamanca, expresaron solemnemente su voluntad de contribuir desde los medios de comunicación "a luchar contra los estereotipos que impiden a las personas con discapacidad participar e integrarse en nuestra sociedad como ciudadanos en igualdad de condiciones".³ En el apartado 3 de dicha declaración se dice expresamente que "Los adjetivos sustantivados como minusválido, incapaz o discapacitado deben evitarse para llegar a superar la concepción de "enfermo" o "paciente".

Todo este discurso normativo, este compromiso con las personas con discapacidad, expresado en las leyes y en las propuestas del Real Patronato, pero también en las declaraciones de Madrid o Salamanca, parecía haber cambiado de raíz el concepto de la discapacidad y, en consecuencia, el propio discurso público sobre ella.

Las investigaciones de los últimos años, así como la percepción general, coincidían en la idea de que expresiones como "minusválidos" o, incluso, "discapacitados", habían caído en desuso como consecuencia de la presión social. Minusválido significa menos válido y es inaceptable, pensábamos. Discapacitado es el fruto de una tendencia a la generalización y la adjetivación inadmisibles. Han de usarse expresiones como "personas con discapacidad", que realmente se ajustan a las expectativas y las exigencias de un colectivo excluido y que hay que cuidar.

La impresión era tan generalizada y aceptada que muy recientemente un lector de *El País Semanal* sintió la necesidad de escribir una carta al director para manifestar su sorpresa ante el hecho de que Javier Marías utilizara el término "discapacitado" en uno de sus artículos. En la carta, titulada "Diversidad funcional" y publicada el pasado 8 de febrero, el lector, tras alabar los artículos de Marías, dice:

Pero el otro día me llevé una sorpresa desagradable leyendo el artículo publicado el domingo 20 de enero con el título *Más idiotas de lo que parecen*. Muy bueno, como siempre, pero me sorprendió que Marías utilizara el término "discapacitados". Me permito sugerirle que lo retire de su vocabulario, pues es una denominación peyorativa para las "personas con discapacidad", que tras años de reivindicación han conseguido erradicarlo del lenguaje utilizado por las personas concienciadas con su situación (Gaitán, 2013).

Marías había utilizado la palabra en una sola ocasión y de forma tangencial, apenas tenía importancia en su texto. En una mordaz crítica los políticos y su incapacidad para, ni siquiera, disimular su mal hacer, decía, refiriéndose al presidente del Gobierno, que: "ha agravado el desplome del consumo y del comercio, ha convertido a los frágiles en menesterosos (pensionistas, discapacitados, enfermos crónicos) y ha impulsado a emigrar a millares de

jóvenes con estudios superiores” (Marías, 2013). La mención a los discapacitados era prácticamente intrascendente, pero al lector no le pasó inadvertida.

No es de extrañar, pues, que saltaran algunas alarmas cuando los medios que cubrían la manifestación que el CERMI había convocado el pasado 2 de diciembre empezaron a titular sus informaciones digitales utilizando el término “discapacitados”.

@mariatomep. (2011, 22 de diciembre). Los medios de comunicación hablan en sus titulares de discapacitados. Son personas con discapacidad! <https://twitter.com/mariatomep>



@FTHN. (2013, 2 de diciembre). Cansado de leer y escuchar en todos los medios "discapacitados, Cansado de leer y escuchar en todos los medios "discapacitados", POR FAVOR SOMOS PERSONAS CON DISCAPACIDAD!! [#SOSdiscapacidad](https://twitter.com/mariatomep). <https://twitter.com/mariatomep>



Se trataba de una reacción de sorpresa, como la del lector de Javier Marías, y de una cierta irritación o contrariedad por ver cuestionada, de repente, una situación que se creía superada.

El caso, sin embargo, es que el uso del término “discapacitados” es abrumadoramente mayoritario en los titulares, no sólo de las primeras informaciones, las de las ediciones electrónicas, sino también en los que encabezaban las noticias que aparecieron en las portadas impresas del día siguiente: el 3 de diciembre, día Internacional de las personas con

discapacidad. No puede servir aquí la tradicional explicación dada por los periodistas de que la expresión “personas con discapacidad” no suele caber en los titulares, puesto que no existen restricciones de espacio en las ediciones *on line*.

Pero es que, además, también se utiliza el controvertido término en el cuerpo de las informaciones. Y con una agravante: parece intuirse un uso distintivo, inconsciente y marginador, entre los “discapacitados” y “sus familiares”, “aquellos que los atienden” o incluso “los ciudadanos”, lo que, de ser cierto, les presentaría como desvalidos dependientes de segundo orden social.

Los medios ante el SOS de la Discapacidad

El diario *El País* envió a una periodista a cubrir la manifestación e informar en directo del desarrollo de la misma. Para esta cobertura “En Directo”, la periodista escogió el titular “Miles de discapacitados marchan en Madrid contra los recortes”, que cambió sustancialmente en la primera redacción de la noticia, publicada a las 14:48, aunque manteniendo el controvertido adjetivo sustantivado: “Los discapacitados lanzan un «grito de socorro» contra los recortes del Gobierno”.

En la pieza también proliferan los “discapacitados” más que las “personas con discapacidad” y, como hemos avanzado, parece distinguírseles de sus acompañantes de manera vejatoria. Esto se observa en fragmentos como por ejemplo: “en una manifestación histórica para denunciar la «insostenible situación» de numerosas familias ante los impagos de las administraciones a quienes atienden a los discapacitados” (en el que parece apuntarse que la situación es insostenible para los cuidadores); “Junto a familiares y amigos, miles de discapacitados han marchado hasta la Plaza de Colón contra la exclusión y la precariedad del sector” (en el que se separa a los discapacitados como colectivo de sus familiares y amigos); o “La deuda que Comunidades Autónomas y Ayuntamientos mantienen con las entidades que se encargan de atender a los discapacitados pone en riesgo el empleo de 15.000 personas” (en el que puede subyacer una distinción entre los “discapacitados” y “las personas”).

Parece, pues, existir una subyacente diferencia de trato: cuando se habla de los manifestantes (todos) se usan términos como “personas” y cuando la información se refiere al “colectivo” específico se usa “discapacitados”. Es uno de los riesgos en los que se incurre si no se utiliza la expresión “personas con discapacidad”. Puede pensarse que estamos exagerando el matiz, pero tiene su relevancia si esta distinción entre los “discapacitados” y el colectivo que les acompaña y cuida o, por otra parte,

se lucra de ellos, se hace persistente. Y eso es lo que parece ocurrir si se leen con atención el resto de las informaciones.

El diario *El Mundo*, por ejemplo, publicó un resumen de la manifestación en su edición digital a las 12:44 horas, basado en un teletipo de EFE, con el titular “Miles de discapacitados se manifiestan contra su 'colapso' y por sus derechos”, que se cambió por “Miles de discapacitados se manifiestan contra su «colapso»” para encabezar una pieza más elaborada a las 19:23 horas.

En estos textos se usa el término “personas con discapacidad” principalmente en el seno de denominaciones oficiales como “Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad”, “Día Internacional y Europeo de las Personas con Discapacidad”, o “Asociación Empresarial de Empleo de Personas con Discapacidad Fundación ONCE”, y si se reproducen literalmente declaraciones de representantes del colectivo como, por ejemplo Luis Cayo, presidente del CERMI, cuando dice: “La situación es insostenible. No podemos pagar sólo las personas con discapacidad y sus familias. Esta crisis está siendo devastadora con este sector tan vulnerable”, o cuando denuncia que: “el 20% de las personas con discapacidad, por los impagos, pueden quedarse sin una atención básica para mantener su dignidad”.

Como ocurría con las informaciones iniciales de *El País*, también se observa en éstas de *El Mundo* la tendencia a la sustantivación de lo adjetivo en expresiones como “El ambiente ha sido amenizado por una batucada y el Psico Ballet de Maite León, integrados por niños discapacitados” o “«nos lo tomamos de manera optimista porque somos capaces, luchadores e integradores», ha indicado José Miguel, discapacitado visual”. Pero, además, se observa como en aquéllas la sutil distinción entre los “discapacitados” (colectivo específico) y los “familiares”, “cuidadores” y “ciudadanos”, (colectivo general de los manifestantes) en expresiones como “varios miles de discapacitados y sus familias, además de 700 voluntarios”.

Podría pensarse que estos usos se debieron al escaso tiempo que los periodistas tuvieron para meditar los términos más adecuados y que debieron corregirse en las ediciones impresas, que se redactan de manera más pausada y documentada y que, sobre todo, pueden ser revisadas por diversos profesionales. Sin embargo, el análisis de dichas ediciones no parece confirmar esa hipótesis.

La pieza que publicó *El País* el 3 de diciembre tenía su entrada en la portada, lo que indica la importancia que la información tenía para el diario, y utilizaba mayoritariamente la expresión “personas con discapacidad”, pero mantenía la sustantivación de lo adjetivo en el titular de primera (“Los discapacitados lanzan un grito de socorro por los recortes”) y en el subtítulo de la pieza interior (“Miles de personas protestan por los recortes de las

ayudas a discapacitados y dependientes. El CERMI pide un pacto de Estado para evitar el retroceso”). Y, como se observa, incurre también en la distinción ya señalada entre las “personas” y los “ciudadanos” que se manifestaron y los “discapacitados” y “dependientes”.

El Mundo también mantuvo esta tendencia a la sustantivación en los titulares. La pieza del día 3 destacaba una declaración literal, “Nos llevan a las catacumbas”, en el titular, y subtitulaba “Los discapacitados se movilizan contra los recortes en ayudas”. *ABC*, por su parte, alternó la expresión “personas con discapacidad” con otras como “personas discapacitadas” o “los discapacitados”, tanto en su fotonoticia de la página 10 del día 3 como en el reportaje de la 72; pero tituló la primera como “Los discapacitados lanzan una llamada de socorro” y la segunda con “Los discapacitados denuncian que se les está quitando «hasta las migajas». Finalmente, *La Vanguardia* se mantuvo siempre dentro de los parámetros de la corrección y utilizó en todo momento la expresión “personas con discapacidad”, excepto en el titular, que fue: “Los discapacitados claman en la calle contra los recortes”. Es en *La Vanguardia*, por cierto, donde menos se nota lingüísticamente la señalada distinción entre los ciudadanos o personas que se manifestaron y el colectivo específico de las personas con discapacidad.

Esto es lo que ocurría en las piezas informativas dedicadas por los cuatro diarios que escogimos a cubrir la manifestación del día 2. Pero es curioso también observar el resto de informaciones u opiniones que dichos diarios publicaron en el entorno del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Revisaremos para ello muy sucintamente las ediciones de los días 2, 3 y 4 de diciembre de estas cuatro cabeceras. No con el objeto de realizar un exhaustivo análisis del discurso, pero sí de apuntar hipótesis interesantes para incursiones más profundas.

La primera sorpresa la ofrece el diario *El País*, que en las páginas 35 y 36 de su edición del día 2 publicó un artículo de su defensor del lector, Tomàs Delclós, titulado precisamente “La precisión en los titulares”, en el que daba cuenta de las quejas de dos lectores que denunciaban, respectivamente, el uso de la expresión “enfermos mentales” y de la palabra “minusválidos” en el encabezado de dos informaciones.

En el primer caso, se criticaba el titular “Familiares sacan a enfermos mentales de sus centros por no poder pagar el copago”, porque se aplicaba a personas con síndrome de Down, y se argumentaba que: “El síndrome de Down no es una enfermedad mental. [...] Una persona con discapacidad intelectual, en la mayoría de los casos nace con ella, y son síndromes asociados a los cromosomas o a su desarrollo en la madurez. La enfermedad mental, sin embargo, es adquirida, tiene una serie de síntomas y de problemas muy diferentes”. En el segundo, el lector decía: “Me parece poco

adecuado [...] el titular *Al menos 14 muertos en el incendio de un taller de minusválidos en el suroeste de Alemania*, cuando desde hace décadas este término ha venido siendo sustituido por el de discapacitados”. Delclós concluía informando de que ambos titulares “fueron corregidos en la edición del digital”.⁴

En *El País* del día 3 se encuentra también una carta al director en la que se utiliza el término “persona discapacitada” y un editorial en el que se combinaban los dos términos en liza: “Ayer, miles de discapacitados se manifestaron para protestar por los drásticos recortes presupuestarios a la Ley de Dependencia. Los más bien escasos avances sociales conseguidos hasta 2008 para proteger a las personas con discapacidad están siendo destruidos por las reducciones indiscriminadas de gasto público o el impago de los compromisos adquiridos”.

El diario *El Mundo* incluía en su edición del domingo día 2 un interesante artículo de la Ministra de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, titulado “la sociedad os necesita”, en el que se utiliza un lenguaje muy escrupuloso, con términos como “personas con capacidades diferentes”, “personas con discapacidad” o “familiares de personas dependientes”, pero que muestra la distinción a la que hemos aludido anteriormente entre el común de la sociedad y las personas con discapacidad, una distinción que, en definitiva, surge de una concepción discriminatoria.

Esta “separación” conceptual entre la sociedad (nosotros) y las personas con discapacidad (vosotros/ellos) se observa claramente en el título del artículo, pero es la base de todo su contenido, y se muestra en expresiones como: “tuve claro que no son ellos los que nos necesitan, sino nuestra sociedad la que debe tener presente el ejemplo, el talento y el espíritu de superación de las personas con capacidades diferentes”; “Por eso, hoy queremos celebrar con ellos el Día Mundial de las Personas con Discapacidad”; o “Es nuestra sociedad la que os necesita”.

El martes 4 de diciembre, *El Mundo* incluyó también una fotonoticia titulada “El PSOE «redoblará» su trabajo por la discapacidad” en cuyo texto se utiliza en dos ocasiones la fórmula “personas con discapacidad”: la primera, dentro de una declaración entrecomillada de Alfredo Pérez Rubalcaba y la segunda como parte de la etiqueta Día Internacional de las Personas con discapacidad.⁵ Finalmente, en una entrevista al cantante Bertín Osborne que el diario publica ese día en su página 42, éste se refiere a “los discapacitados” para afirmar que “es de lo último que habría que recortar, porque es el extracto más débil y que necesita más ayudas de la sociedad”.

El diario *ABC* publicó el domingo 2 un artículo de Álvaro Ybarra titulado “Argentina oculta” que denuncia el modelo de producción intensiva con insumos agroquímicos, cuyas consecuencias son que “los casos de

malformación, tumores y abortos espontáneos han aumentado exponencialmente” y el surgimiento de “una generación de discapacitados físicos y psíquicos sin precedentes en la historia reciente de Argentina”. El lunes 3, el diario publicó una pieza en la que se da cuenta de la demanda que el Papa Benedicto XVI realizó el día anterior a los parlamentos y gobiernos para que tutelén “a las personas discapacitadas” y promuevan su plena participación en la sociedad. Según el texto:

El Santo Padre afirmó: “Toda persona, incluso con sus límites físicos y psíquicos, aunque sean graves, tiene siempre un valor inestimable, y como tal debe ser considerada” [...] A pesar de su edad, el Papa suele visitar hospitales dos o tres veces cada año, pues considera parte esencial del mensaje cristiano consolar al que sufre y destacar la dignidad de cada persona, sea joven o anciana, vigorosa o discapacitada.

Destaca aquí, no ya la tradicional atribución de límites a las personas con discapacidad realizada por el Papa, sino la interesante distinción final del periodista entre el vigor, por una parte, y la discapacidad, por otra.

Finalmente, el martes 4 *ABC*, en una información acerca de una conferencia de prensa de María Dolores de Cospedal en la que criticaba al PSOE que hubiera congelado las pensiones, incluyó una cola titulada “Fondos para discapacidad” en la que, “con ocasión ayer del Día Internacional de la Discapacidad” la secretaria General del PP “afirmó que seguirán trabajando y haciendo esfuerzos presupuestarios «para proporcionar una vida mejor a las personas con discapacidad»”. Se nota aquí, de nuevo, el esfuerzo de los representantes públicos y autoridades por mantener la corrección en el uso de los términos.

Por último, el diario *La Vanguardia*, además de las informaciones ya analizadas, incluyó en su edición del lunes 3, en la sección de cultura, una pieza titulada “Blanca Marsillach propone teatro interactivo para discapacitados” en cuyo texto se utiliza únicamente la expresión “personas con discapacidad”. De nuevo el titular tiende a la sustantivación de lo adjetivo.

El martes 4 se publican tres piezas: un breve (página 11) sobre una propuesta de la Comisión europea para garantizar el acceso universal (fundamentalmente de las “personas con discapacidad”, se dice) a las webs de los servicios administrativos esenciales; una fotonoticia sobre las protestas en Barcelona por los recortes “en discapacidad” en la que se combinan las expresiones “discapacitados” y “personas con discapacidad”; y un breve titulado “El Papa pide promover a los discapacitados”, en el que *La Vanguardia* hacía también mención a las palabras de Benedicto XVI.

En conclusión, de este sucinto análisis se deducen, al menos tres tendencias en la prensa: la de sustantivar lo adjetivo en los titulares,

primando el término “discapacitado/s” sobre el de “persona/s con discapacidad”; la de combinar las dos expresiones en los textos de las informaciones, con una ligera propensión a incluir la expresión “persona con discapacidad” en las referencias a instancias o efemérides oficiales, que, por tanto, la incluyen necesariamente, así como en declaraciones de representantes públicos que se reproducen literalmente entre comillas; y la sutil distinción en los textos entre la sociedad en general, los ciudadanos e incluso las personas que acudieron a la manifestación y los propios discapacitados, en un esquema clásico “nosotros/ellos” de enormes consecuencias discursivas (Van Dijk, 2008).

Como ya he indicado, algunas de estas tendencias, fundamentalmente la primera, o sea la de sustituir el término “personas con discapacidad” por el de “discapacitados” en los titulares, pueden explicarse por las características propias de la prensa impresa y el número de caracteres que caben en los encabezados, pero no deberían mantenerse en el cuerpo de los textos, como ocurre según lo que hemos visto. No obstante, ello no debería ser excusa en las ediciones digitales de los periódicos, que sin embargo mantienen intacta esta propensión.

Pero el detalle que demuestra que esta explicación es casi inaceptable se deduce del análisis del tratamiento lingüístico que hicieron las cadenas de televisión españolas de la manifestación del día 2 de diciembre. Entre los *tuits* que aquel día se quejaban del uso inadecuado de los términos en los medios, algunos apuntaban directamente a éstas:

@Meripitufi. (2012, 2 de diciembre). @sextaNoticias discapacitados NO. PERSONAS CON DISCAPACIDAD. <https://twitter.com/mariatomep>



En la noticia de *LaSexta* que se emitió en el informativo de mediodía se mantuvo en todo momento el uso de la expresión “personas con discapacidad”, excepto cuando a la periodista que acudió a la manifestación “se le escapa” el adjetivo sordo-mudos. Sin embargo, en el texto que la cadena colgó en su web, que es al que se refería el mencionado *tuit*, efectivamente se recurrió al consabido “discapacitados” para el titular: “Miles de manifestantes en Madrid por los derechos de los discapacitados”.⁶

Por su parte, en la información de *Tele 5*, el texto para la web, de *Europa Press*, se tituló “Miles de discapacitados se manifiestan para denunciar el recorte de derechos que han sufrido con la crisis”, al tiempo que en el cuerpo de la noticia se alternaba ese término con el de “personas con discapacidad”.⁷ *Antena 3* publicó dos noticias en la web: en una tituló “Las personas con discapacidad salen a la calle en una marcha contra los recortes sanitarios”⁸; en la otra, “Marcha de discapacitados contra los recortes sanitarios”⁹. En el primer vídeo no hay off, pero en el segundo predomina el uso de la expresión “discapacitados”. Finalmente, TVE tituló en la web “Miles de personas marchan en Madrid por los derechos de los discapacitados” (también aquí se observa la ya mencionada distinción entre personas y discapacitados), y utilizó predominantemente la sustantivación del adjetivo en su pieza audiovisual.¹⁰

El discurso privado: “La Roja Coja”

Todo lo que hemos visto apunta a la existencia de un discurso oficial público acerca de la discapacidad en las leyes, en los responsables políticos, en los representantes de las personas con discapacidad y en los propios medios de comunicación, pero que dicho discurso no acaba de asentarse en el conjunto de las manifestaciones sociales, y especialmente en las privadas. Es decir, que se ha asumido que “deben” utilizarse determinados términos (“personas con discapacidad”) y evitarse otros (“minusválidos” o “discapacitados”), pero que, al mismo tiempo, permanece la tendencia “natural” a utilizar estas expresiones “en desuso” en el ámbito privado.

O dicho de otro modo, que hay un plano discursivo público sobre la discapacidad, que intenta adecuarse a la “corrección política” y un plano privado en el que prima todavía, y se muestra con más libertad, la consideración de la discapacidad como algo anormal y negativo. No es ésta una idea nueva. Hace ya algunos años que Miguel A. V. Ferreira la expresó con crudeza:

Existen, pues, dos planos de representación de la discapacidad: en uno, meramente normativo, superficial (el de lo “políticamente correcto”), se asume que hay un colectivo al que hay que prestar atención por su debilidad estructural; en este ámbito operan las medidas institucionales. Pero a nivel profundo, en el imaginario colectivo que sirve de sustrato a nuestras representaciones más cotidianas, en el marco de la herencia simbólica de la que nos provee nuestra tradición cultural, ahí la discapacidad permanece instalada en el espacio de lo sucio, del pecado, de lo siniestro y desagradable, de lo que es mejor evitar si se puede, de lo que hay que apartar de la luz pública y dejar de lado. Discapacidad implica estigma (Ferreira, 2008).

Según esto, la tendencia a utilizar el término “discapacitados” sería la expresión espontánea de un concepto profundo de la discapacidad anclado en la tradición clínica, fisiológica y, en definitiva, discriminatoria, del modelo individual descrito por Barnes, que continuaría siendo el mayoritariamente interiorizado en nuestra sociedad. Y esta forma de concebir y, por tanto de expresar la discapacidad, que se muestra con naturalidad en el contexto del discurso privado, nos llamaría la atención y nos escandalizaría cuando se muestra en el discurso público porque está “prohibida” o “reprimida”, como lo diría el psicoanálisis.

Si nos fijamos con un cierto detenimiento en las expresiones espontáneas de este discurso privado en el ámbito público de las mismas informaciones que ya hemos analizado, nos daremos cuenta de que la palabra “discapacitado” no sólo “se les escapa” a los periodistas, sino también, y sobre todo, a las propias personas con discapacidad que intervienen de forma esporádica en la narración. En algunas de las fotografías que los diarios analizados incluyeron para ilustrar el ambiente de la manifestación del día 2 (por ejemplo en la portada de *El País* y en la página 55 del *ABC* del día 3) pueden leerse pancartas con el lema “Políticos cobran ya. Discapacitados, aún no”.

Pero donde mejor puede observarse este hecho es en los vídeos con que las cadenas de televisión cubrieron el acontecimiento. En concreto, dos personas con discapacidad de las que intervienen en las piezas de *Tele 5* y una de las que se usa como testimonio en *Antena 3* emplean el término “discapacitados” para referirse a las personas con discapacidad.

Este tipo de expresiones se consentirán, por tanto, mientras se mantengan en el discurso privado o sean la expresión espontánea de personas con discapacidad anónimas en un discurso público. Pero se castigarán cuando sean la expresión pública de representantes públicos que, se supone, han de mantener las formas. Hay dos ejemplos recientes de este tipo de transgresión, y del castigo consecuente, que consideramos muy significativos: el hecho de que TVE tuviera que pedir disculpas por haber usado el término “minusválido” en uno de sus telediarios; y el revuelo producido por el uso de la expresión “La Roja Coja” por parte de Miguel Carballada, presidente de la ONCE y del Comité Paralímpico Español, en el acto oficial de partida de la delegación española hacia los Juegos de Londres.

En el primer caso, Elena Sánchez, la Defensora del Espectador de RTVE recogió en su programa del día 5 de enero de este año la queja de una espectadora que criticaba el empleo de la palabra ‘minusválido’ en un telediario.¹¹ El editor del Telediario 2, José Luis Regalado acudió al programa para dar explicaciones y argumentó que “TVE tiene mucho cuidado, extremo cuidado con estas cosas, en los informativos

especialmente, y es raro que se nos escape una palabra como ‘minusválido’, porque no la solemos usar. Le pido que tenga esto en cuenta, que ha sido una excepción y que, normalmente, es difícil que la vuelva a oír. Y le pido disculpas”.

A continuación, Regalado realiza en voz alta dos reflexiones que tienen su interés. En primer lugar, que “minusválido” y “discapacitado” son palabras sinónimas, lo que ocurre es que la primera “suena peor”. En lo cual, seguramente tiene razón: ambas representan una forma discriminatoria de referirse a las “personas con discapacidad”, que es la expresión que la espectadora solicitaba que se usase. “A veces demonizamos el lenguaje – dice Regalado– sin mucho fundamento”. Y en segundo lugar, que “minusválido” no significa “menos válido”, sino que “se vale menos”, en cuyo caso –dice– no tendría ninguna connotación peyorativa. Ambas reflexiones muestran que continúa abierta la discusión sobre los términos porque, en realidad, no se ha cambiado socialmente la concepción profunda de la discapacidad.

Es curioso ver cómo termina la argumentación del editor. Hechas estas reflexiones, el periodista dice: “pero bueno... una vez dicho esto, es una reflexión personal mía y, por supuesto que utilizaremos discapacitado siempre”. A lo que Elena Sánchez responde, para concluir que “las sociedades evolucionan y ya hay mucho manual de estilo y de recomendaciones que recomienda el uso de personas con discapacidad y yo sé que las recomendaciones de nuestros espectadores nos ayudan mucho a la siguiente vez analizar el asunto y ser más exactos y más rigurosos”.

Es decir, la defensora del espectador, representante oficial de la cadena, ha de mantener un discurso público que tiene muy aprendido, por eso tiene siempre en mente y utiliza constantemente la expresión “personas con discapacidad”, al tiempo que el editor se expresa en todo momento con el término “discapacitado”. De manera que, aunque lo parezca, no están manteniendo un diálogo, no se están escuchando mutuamente: cada uno de ellos está hablando de una cosa distinta porque, mientras ella representa el discurso público, él es la muestra del discurso privado de los periodistas, que se manifiesta espontáneamente en el ámbito público.

Pero el caso más curioso, a mi modo de ver, de los que se han producido recientemente de esta emergencia del discurso privado sobre la discapacidad a un ámbito público y su posterior sanción o castigo fue el “escándalo” producido por el uso de la expresión “La Roja Coja” por parte de Miguel Carballada el 24 de agosto de 2012 en el Palacio de La Moncloa, en presencia de todo el equipo paralímpico y del presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy. Carballada dijo: “...vamos a luchar, a defender los colores de España, en este caso con La Roja Coja”, usando la forma que se había extendido en España de mencionar a la selección nacional de fútbol

desde que ganase el Mundial en 2010, “La Roja”, y añadiéndole un adjetivo que se refería a la discapacidad de los atletas paralímpicos.

Ese día, el Telediario de TVE incluyó las palabras de Carballada, pero no habló de ninguna polémica al respecto. Tampoco lo hicieron el resto de telediarios. Ni ninguna edición digital de los diarios. Pero más de 24 horas después *La Vanguardia* (a partir de un teletipo de la *Agencia EFE*) indicaba en su edición digital que “Los atletas quedaron atónitos al escuchar esta “broma” de Carballada durante la recepción del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy”.

Otros medios, como el diario *20Minutos*, incluyeron informaciones similares, pero todos utilizaban como fuente las palabras de la mencionada agencia. Sin embargo, ningún medio ofreció la versión de los propios atletas que, según parece, se habían quedado “atónitos”, ni la del presidente del Comité Paralímpico español. Lo que sí hicieron muchos fue destacar la polémica desatada en Twitter, sobre todo a partir de un comentario del famoso humorista Andreu Buenafuente, que citaba precisamente la noticia de *20Minutos*, y que decía:

@Buenafuente. (2012, 25 de agosto). ¿Cómo puede seguir en su cargo un tipo que llama LA Roja Coja a los paralímpicos? <https://twitter.com/Buenafuente>



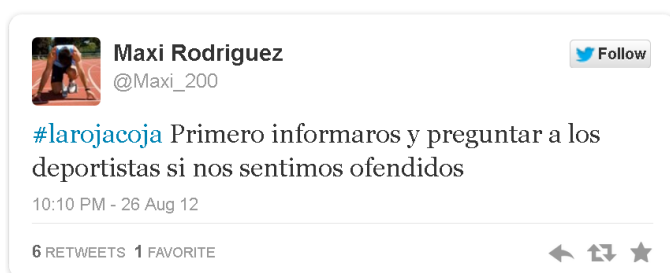
El comentario tuvo 2522 *retuits* y el asunto se convirtió en cuestión de horas en *trending topic*. La mayoría de los comentarios fueron críticos e irónicos, y muchos descalificaban a Carballada y pedían su dimisión. Sin embargo, algunos atletas paralímpicos intervinieron en la polémica a través también de Twitter para defender a su presidente. El nadador Pablo Cimadevila, por ejemplo, respondió a Buenafuente preguntándole

@PabloCimadevila. (2012, 27 de agosto). @Buenafuente a cuantos Paralímpicos has llevado a tu programa? Pedimos tu dimisión también. Habla de lo que sepas ;). <https://twitter.com/search?q=pablo%20cimadevila&src=typd>



Pero no fue el único. En realidad, muchos mostraron su asombro ante el hecho de que no les hubieran preguntado:

Maxi_200. (2012, 26 de agosto). #larojacoja Primero informaros y preguntar a los deportistas si nos sentimos ofendidos. https://twitter.com/Maxi_200



Y muchos defendieron a Carballeda:

@ignasiavila. (2012, 26 de agosto). @BuenaFuente no teneis ni idea, mucho bla bla bla y en vuestra vida habeis visto no sabeis de deporte adaptado. Carballeda estamos contigo. <https://twitter.com/search?q=ignasiavila&src=typd>



Antes incluso de que la polémica se desatara, sin embargo, Carballeda ya había pedido disculpas en la propia red:

@Paralimpicos. (2012, 25 de agosto). Como presidente del Comité Paralímpico Español y persona con discapacidad, pido disculpas a quien se pueda sentir ofendido por mis palabras. <https://twitter.com/search?q=paralimpicos&src=typd>



Y en 48 horas todo había terminado. En realidad, el término *La Roja Coja* surgió como forma de autodenominarse en la selección nacional paralímpica de baloncesto y los jugadores lo usaban constantemente desde hacía meses. El presidente del Comité Paralímpico empezó a utilizarlo de manera informal, pero nadie le dio importancia. Sin embargo, cuando lo emplea en La Moncloa y sale en televisión, la cosa cambia. No porque los atletas aludidos se ofendan o no, sino porque la expresión transgrede la norma social que las propias personas con discapacidad han establecido para el ámbito público.

Conclusiones

Durante los años noventa se observa en España un cambio bastante radical en el uso del lenguaje que se emplea para referirse a las personas con discapacidad. Los términos como “impedidos”, “deficientes”, “minusválidos”, que habían sido la forma habitual de mencionar a estas personas, se sustituyeron, primero, por la expresión “personas minusválidas”, que evitaba una sustantivación de lo adjetivo que se consideraba ya inadmisibles, y destacaba la idea de que se trata, ante todo de “personas”, y después por “personas con discapacidad”, que eludía, además, las connotaciones peyorativas de un término que significaba “menos-válidos”.

Ese cambio léxico, que respondía a las demandas del colectivo, se asumió por parte del legislador (en las fórmulas lingüísticas utilizadas por ejemplo en la LIONDAU), pero también por los propios medios a través de sus representantes en declaraciones como las de Salamanca, de manera que la impresión general era que términos como “discapacitados”, que mantienen la mencionada sustantivación de lo adjetivo, habían desaparecido del discurso público, especialmente el de los medios.

Nuestro pequeño estudio demuestra que ello no responde a la realidad. En su cobertura de la manifestación convocada por el CERMI el pasado 2 de diciembre, así como del 3 y 4, en el entorno del Día Internacional de la Discapacidad, tanto la prensa (en sus ediciones digitales e impresas) como las cadenas de televisión de mayor difusión, muestran una acusada tendencia a utilizar el término “discapacitados”, sobre todo en sus titulares, pero también en el cuerpo de sus informaciones, al tiempo que se tiende a usar la expresión “personas con discapacidad” en el seno de denominaciones estandarizadas o cuando se reproducen las palabras textuales de representantes oficiales.

Pero en nuestra breve incursión se observa un aspecto discursivo más inquietante: la sutil tendencia a separar conceptualmente a las personas con discapacidad, a los que se tiende a llamar “discapacitados”, de sus familiares y acompañantes, o de las personas que trabajan para ellas, para las que se emplean términos como “ciudadanos” o “personas” en las descripciones de la manifestación.

Si a todo ello le añadimos los recientes casos de escándalos ante el uso de términos como “minusválido” o “La Roja Coja” en el ámbito público por parte de representantes públicos, cobra consistencia la idea de que los mencionados cambios en el lenguaje de la discapacidad se han dado únicamente en el discurso público, al tiempo que en el privado continúan utilizándose los términos de siempre. Y es razonable pensar que ello se debe a que únicamente ha cambiado nuestra concepción expresa de la discapacidad, la que se manifiesta en público, mientras que, en el fondo, permanece intacta la concepción que hemos tenido de ella durante siglos, la clínica, la fisiológica, la que la asocia a lo anormal, tratable y curable. A lo que debemos evitar, como se evita la enfermedad.

Notas

¹ <http://www.boe.es/boe/dias/1982/04/30/pdfs/A11106-11112.pdf>

² <http://www.ub.edu/integracio/Lleis/UE/UE/Declaracio-Madrid.pdf> (consulta: 18-2-2013).

³ <http://www.discapnet.es/Castellano/comunidad/websocial/Recursos/Documentos/Tecnica/Documents/554fa38c835e4e0f8bc5f65782030011DeclaracinSalamancaPeriodismo.pdf> (consulta 18-2-2013).

⁴ Los titulares se sustituyeron por éstos: “Discapacitados psíquicos abandonan sus centros por el copago en Murcia”; y “Un incendio causa la muerte de 14 personas con discapacidad en Alemania”. No entraremos en las noticias respectivas, pero en ellas se utiliza la sustantivación que hemos visto en los titulares.

⁵ No podemos entrar aquí en el análisis discursivo de las fotografías, pero es abrumadora la preponderancia de las sillas de ruedas en las imágenes que acompañan a las informaciones que hemos tomado como muestra.

⁶ http://www.lasexta.com/noticias/sociedad/miles-manifestantes-madrid-derechos-discapacitados_2012120200027.html

⁷ http://www.telecinco.es/informativos/sociedad/personas-discapitados-domingo-regresion-derechos-manifestacion_0_1518300017.html; y

http://www.telecinco.es/informativos/sociedad/SOS-discapacidad-manifestacion-Mariano_Rajoy_2_1518330033.html

⁸ http://www.antena3.com/videos-online/noticias/economia/personas-discapacidad-salen-calle-marcha-recortes-sanitarios_2012120200051.html

⁹ http://www.antena3.com/noticias/economia/personas-discapacidad-salen-calle-marcha-recortes-sanitarios_2012120200019.html

¹⁰ <http://www.rtve.es/alcanta/videos/noticias-24-horas/miles-personas-marchan-madrid-derechos-discapitados/1597866/>

¹¹ El fragmento del programa se puede ver en:

<http://www.rtve.es/alcanta/videos/programa/minusvalidos-personas-con-discapacidad/1662482/>

Referencias

- Barnes, C., Mercer, G. & Shakespeare, T. (2005).** *Exploring Disability. A Sociological Introduction*. Polity Press: Maldon, MA.
- Barnes, C. (2010).** Discapacidad, política y pobreza en el contexto del «Mundo Mayoritario». *Política y Sociedad*, 47 (1), 11-25.
- Casado, D. (2001).** *Comunicación social en discapacidad. Cuestiones éticas y de estilo*. Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Madrid.
- Del Río, Pablo (1986).** *La imagen de personas con deficiencias y el papel de los medios de comunicación*, obra policopiada, sin datos específicos de edición, disponible en el Real Patronato sobre Discapacidad: Madrid.
- Fernández Iglesias, J. L. (2006).** *Guía de estilo sobre discapacidad para profesionales de los medios de comunicación*. Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Madrid.
- Ferreira, M. A. V. (2007).** Sociología de la discapacidad: investigación y compromiso. III Congreso Nacional Universidad y Discapacidad, Zaragoza, 24-26 octubre. En línea: http://www.um.es/discatif/TEORIA/Ferreira_Zaragoza.pdf
- Ferreira, M. A. V. (2008).** La construcción social de la discapacidad: hábitos, estereotipos y exclusión social. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 17. En línea: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/17/mferreira.pdf>
- Ferreira, M. A. V. (2009).** De la minus-valía a la diversidad funcional: un nuevo marco teórico-metodológico. *Política y Sociedad* 46 (3).
- Gaitán, R. (2013).** Diversidad funcional. *El País Semanal*. 2 de Febrero. En http://elpais.com/elpais/2013/02/08/eps/1360349552_115734.html
- Marías, J. (2013).** Más idiotas de lo que parecen. *El País Semanal*. 2 de enero de 2013. En http://elpais.com/elpais/2013/01/16/eps/1358341254_420643.html
- Sánchez de Amo, A. y Marqués, S. (2003).** *Cómo mejorar la comunicación social sobre discapacidad*, Real Patronato sobre Discapacidad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Madrid.

Solves, J. (2011). Los frentes de la investigación en comunicación y discapacidad. En Fornieles, J; Requena, S; Bañón, A. (Eds.), *Lenguaje, Comunicación y Salud*, Arcibel. Sevilla, 83-117.

Van Dijk, T. (2008). Semántica del discurso e ideología. *Discurso & Sociedad*, 2 (1). En [http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2\(1\)VanDijk.html](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2(1)VanDijk.html).

Nota biográfica



Josep Solves Almela es Doctor en Ciencias de la Comunicación por la UAB y ha desarrollado su labor docente en las asignaturas del área de Teoría de la Comunicación y Sociología de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia. En 2005 creó en el Grupo de Investigación sobre discapacidad y Comunicación (GIDYC). En 2011, junto con los profesores Antonio Bañón, Javier Fornieles e Inmaculada Rius, fue uno de los coordinadores del estudio *Desafíos y estrategias comunicativas de las enfermedades raras*, CIBERER, Valencia; y en 2012 coordinó el estudio *Tratamiento de los Juegos Paralímpicos de 2008 en los medios españoles*, Cinca, Madrid.

E-mail: jsolves@uch.ceu.es